



Aprobado el nuevo reglamento ferroviario

El Consejo de Ministros ha aprobado el nuevo Reglamento de Circulación Ferroviaria, que forma parte del paquete de medidas puestas en marcha por el Ministerio de Fomento para mejorar el sector ferroviario.

Su objeto principal es establecer reglas operativas de aplicación general para que la circulación de los trenes y la realización de las maniobras en la red ferroviaria de interés general del Estado se realicen de forma segura, eficiente y puntual.

El Reglamento se ha adaptado a la actual estructura del sistema ferroviario y al nuevo marco legal europeo, que tiende a facilitar la interoperabilidad ferroviaria entre los distintos estados miembros.

Documento único

Asimismo, agrupa y sintetiza en un documento único la normativa vigente en las tres redes ferroviarias estatales (de ancho métrico, convencional y de alta velocidad), unificando los criterios de operación y reduciendo el número de normas, además de apostar por la modernización de las instalaciones ferroviarias y la incorporación de nuevas tecnologías.

El Reglamento se estructura en cinco libros: el primero contiene los principios generales; el segundo se refiere a las señales ferroviarias; el tercero es relativo a las reglas de circulación; el cuarto, a las diferentes tipologías de bloqueo de trenes, y el quinto, a diferentes tipologías de instalaciones de seguridad. Igualmente, incluye anexos a cada libro con condiciones técnicas de dif ...